

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

755. ORDEN Nº 1794 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021, RELATIVA A SUBSANACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CON FONDOS PROPIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2021.

La Consejera de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 15/07/2021, registrada al número 2021001794, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

La Dirección General de Función Pública informa lo siguiente:

Primero.- Aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 18 de junio de 2021, el borrador del Plan de Formación con Fondos Propios para el año 2021, gestionado por las Entidades Sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, (ambos prorrogados).

Segundo.- Que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administración Pública nº 2021001486 de 27 de junio de 2021, y publicada en BOME nº 5874 de 2 de julio de 2021, se aprueba el Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla 2021, gestionado por las Entidades Sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F.

Tercero.- Que advertido error material en Orden de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administración Pública nº 2021001486 de 27 de junio de 2021, relativa al Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla 2021, gestionado por las Entidades Sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F, de conformidad con lo establecido el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y según acuerdo de la Comisión Paritaria de Formación de 20 de febrero de 2012, se traslada mediante email a los miembros de la mencionada comisión tal circunstancia.

Quinto.- Que los miembros de la misma aceptan tal subsanación, quedando el Plan de Formación Fondos Propios para el año 2021, gestionado por las Entidades Sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F, con la siguiente concreción:

Donde dice:

PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS GESTIONADO POR ENTIDADES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN LOCAL 2021						
CCOO	MODALIDAD			ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS EN MATERIA DE TRÁFICO		ONLINE		15	50	1
SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FIRMA DIGITAL		ONLINE		15	50	1
PREVENCIÓN DE RIESGOS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL COVID-19 EN EL ENTORNO LABORAL		ONLINE		15	30	1
DISEÑO DE PLANES DE IGUALDAD		ONLINE		15	30	1
PDFS ACCESIBLES		ONLINE		15	30	1
REGULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN POLICIAL CON VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL		ONLINE		20	25	1
CURSO AVANZADO DE INTERVENCIÓN POLICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD		ONLINE		40	25	1
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DIGITALES. ACTUALIZACIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL		ONLINE		40	50	1
TOTALES	0	8		175	290	8
ENTIDADES SINDICALES	PRES	ONLINE	MIXTO	ALUMNOS	HORAS	CURSOS
TOTALES	6	20	2	489	1300	28